



NOMBRE: MARIA JESÚS GONZALEZ MARTÍN
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 FECHA DE FIRMA: 15/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7868EC479E40E26D8EF69E9F5838B47BF50E
 Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2B169B6199047C648BF

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2023.

14.1- ASUNTO DE URGENCIA.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME AMPLIATORIO EMITIDO POR LA ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN A LA EXISTENCIA DE ERROR EN EL MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “REHABILITACION DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN EL EJE ZOCODOVER –AYUNTAMIENTO- REYES CATOLICOS: C/ CALVARIO – DESCALZOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” . (OBRAS 14/23).

ÚLTIMO TRÁMITE: Acta Junta de Contratación 25 de octubre de 2023 de dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, y de apertura del sobre B (propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos).

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe emitido por la Asesoría Jurídica en relación con el asunto de que se deja hecha referencia en el epígrafe ampliatorio del anterior, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede a dar cuenta del contenido del informe jurídico referenciado.

La Sra. Gómez Díaz manifiesta su conformidad con la valoración del plazo de garantía tomando en consideración la posibilidad de oferta máxima, que supondría 20 puntos para los licitadores que han ofertado el máximo respecto del modelo de proposición económica, por cuanto en ningún caso alteraría el resultado final de la puntuación, dado que la valoración del criterio precio respecto del primer clasificado supera en más de 5 puntos al resto.

El Sr. Interventor General Municipal, considera recomendable por su parte el desistimiento del procedimiento. No obstante, toma conocimiento del informe jurídico emitido sobre la continuidad del trámite del mismo.

Visto lo anterior, se constata previamente la no existencia de ofertas incursoas en temeridad por resultar anormales o desproporcionadas en aplicación de lo previsto en el Art. 85 del RGLCAP-a la vista de la apertura y lectura realizada de las mismas el pasado día 25 de octubre de 2023-, por lo que no existen proposiciones rechazadas.

Seguidamente, la Junta de Contratación procede a:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA, hasta 35 puntos	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA, hasta 20 puntos	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, hasta 15 puntos	CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, hasta
------------------	--	---	---	--



				10 puntos
ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	26,27 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)	4,04 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
GOSADEX SL (B45351533)	25,42 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
SERANCO S.A.U. (A79189940)	15,61 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	35,00 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	30,49 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	17,17 puntos	20,00 puntos	15,00 puntos	10,00 puntos
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	0,00 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	0,00 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	Puntuación de juicio de valor	Puntuación de criterios matemáticos	PUNTUACION TOTAL
1	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)	19,69 puntos	80,00 puntos	99,69 puntos
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	16,88 puntos	70,49 puntos	87,37 puntos

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

El Secretario/a de la Junta de Contratación (firmado digitalmente)



3	GOSADDEX SL (B45351533)	16,88 puntos	65,42 puntos	82,30 puntos
4	ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (B45259868)	15,94 puntos	66,27 puntos	82,21 puntos
5	UTE URVIOS – ARDOSAN (B92333004)	16,57 puntos	62,17 puntos	78,74 puntos
6	SERANCO S.A.U. (A79189940)	18,75 puntos	55,61 puntos	74,36 puntos
7	INGENIERÍA, OBRAS Y TECNOLOGÍA EUROPEA, S.L. (B40250672)	19,38 puntos	44,04 puntos	63,42 puntos
8	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	10,31 puntos	30,00 puntos	40,31 puntos

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la mejor oferta, la suscrita por CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515)
- **Precio de adjudicación:** 1.188.529,78 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Importe neto: 982.256,02 €.
 - IVA (21 %): 206.273,76 €.
 - Total: 1.188.529,78 €.
- **Duración del contrato:** SEIS (6) meses, debiéndose formalizar el acta de comprobación de replanteo en el plazo máximo de un (1) mes desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada, que contempla lo siguiente:
 - Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años adicionales (total plazo de garantía): cinco (5) años.
 - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
 - Contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral: Dos (2) personas.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y ostenta la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.



Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, S.A. (A45007515), a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 49.112,80 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
2. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
3. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.

4. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
5. Acreditación de contar con un arqueólogo durante la ejecución de las obras, con integración en la empresa, o en su caso subcontratación, conforme se establece en el apartado 21 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.
6. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7.- Los siguientes documentos, sin los cuales no podrá formalizarse el contrato, todo ello de conformidad con la normativa que rige los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (fondos NEXT GENERATION EU):

7.1.- ANEXO I- PRTR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

7.2.- ANEXO 2- PRTR - Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

7.3.- ANEXO 3-PRTR - Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Toledo, relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7.4.- ANEXO 4-PRTR - Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

7.5.- ANEXO 5-PRTR- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA Y DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

7.6.- Acreditación de la **inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente



desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato.

CERTIFICO Y PASE AL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES
FDO.: SECRETARIO/A DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Plaza del Consistorio, 1.- 45071 TOLEDO.-
SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y ESTADISTICA.-